



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2020 07399
28/12/2020 14:20**

DECRETO CONVOCATORIA

La grave de evolución de la pandemia, provocada por el COVID19, ha dado lugar en los últimos tiempos, a que por el Gobierno Central se haya tenido que volver a declarar el estado de alarma por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. En concordancia con lo anterior, se ha producido un endurecimiento de las medidas por las diferentes Comunidades Autónomas, que han tenido que reforzar, nuevamente las medidas de protección de la salud, primando éstas sobre otros intereses en juego.

En el meritado contexto, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2020, al punto 12.2 del orden del día, acordó, por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía se convocasen las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdure la referenciada situación.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria y urgente** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **martes día 29 de diciembre de 2020, a las 09:00**, en primera convocatoria, y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, **por medios telemáticos**, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

PUNTO 2. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS ANTE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, BASES DE EJECUCIÓN Y LA PLANTILLA DE PERSONAL; Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO, SI PROCEDE.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir, telemáticamente, a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz.



| | | |
|--|---|---|
| CVE: 07E4001064B900D8P1R7F2I7V4 | FIRMANTE - FECHA | DECRETO: 202007399 |
| URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 28/12/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2020 14:20:13 | Fecha: 28/12/2020 Hora: 14:20 Persona 24862447E |

